



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

LA RIOJA, 10 8 NOV 2024

VISTO: La Nota presentada por la Secretaría de Planeamiento e Innovación Educativa, mediante la cual se solicita para el personal docente la continuidad de cambio de funciones, y;

CONSIDERANDO:

QUE en la misma se adjunta cuadro en el que se indica nombre, apellido, documento que acredita la identidad, cargo, institución de origen, del personal docente para desempeñar funciones en distintas instituciones educativas dependientes de este Ministerio de Educación.

QUE se hace necesario dictar el acto administrativo pertinente.

POR ELLO, y en uso de sus facultades.

EL MINISTRO DE EDUCACION

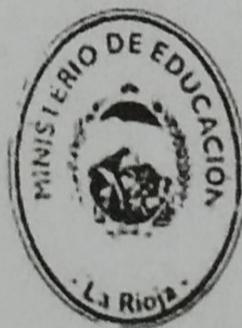
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR la continuidad del cambio de funciones como bibliotecarios desde el 01 de Noviembre de 2024 y hasta la finalización del Ciclo Lectivo 2024 para el personal docente que se menciona a continuación en cuadro anexo de la presente Resolución, para cumplir tareas en distintas instituciones educativas dependientes de este Ministerio de Educación .

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, notifíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RESOLUCION M.E. Nº 2809

I.G.
E.
C.
A.



ING. ARIEL MARTINEZ FRANCÉS  
MINISTRO DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE LA RIOJA

*[Handwritten signature]*

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*[Handwritten signature]*  
Jose E. Fuentes  
COORDINADOR GRAL.  
DE DESPACHO ADMINISTRATIVO  
MINISTERIO DE EDUCACION LA RIOJA

8	CALAS OVIEDO Adriana Isabel	18.512.40 4	Jardín N 59	Jardín Nucleado 4	Maestra de sección T	Bibliotecari a T. T.	Nonogast a	Chilecito	Inicial C
---	--------------------------------	----------------	-------------	-------------------------	-------------------------------	-------------------------	---------------	-----------	-----------